



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 791  
RADICADO N° 2020-00186-00

En atención a la solicitud presentada por la parte actora, se indica que, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega.

Se incorpora relación expedida el 12 de julio del año en curso, que da cuenta de lo arriba señalado.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo [depjudcseritaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:depjudcseritaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co), la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 12/07/2021  
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120200018600  
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: